

(Sociedad Unipersonal), aprobaron por unanimidad, en sus respectivas reuniones de carácter universal celebradas el 15 de junio de 2004, la fusión por absorción de Carl Roth, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) (sociedad absorbida) y Scharlab, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión de fecha 7 de mayo de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 25 de mayo de 2004, habiéndose aprobado como balances de fusión de cada una de las sociedades los cerrados a día 31 de diciembre de 2003. Las operaciones de la sociedad que se extingue se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente desde el 1 de enero de 2004. No se otorgan derechos especiales ni se atribuyen ventajas de las previstas en el artículo 235.e) y f) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de junio de 2004.—D. Werner Scharlau Chon. Representante de Scharlau Science Group, Sociedad Limitada, Administradora Única de la sociedad absorbente y absorbida, respectivamente.—34.882. 2.ª 8-7-2004

SEREMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad a celebrar en el domicilio social, sito en Rubí (Barcelona), Calle Verdi número 90, Polígono Industrial Can Jordi, el día 26 de julio de 2004, a las dieciséis horas en primera convocatoria, o en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día en los mismos lugar y hora, con el siguiente:

Orden del día

- Primero.—Censurar la gestión social.
- Segundo.—Aprobar, en su caso, las cuentas anuales del ejercicio 2003.
- Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Se hace constar el derecho que asiste a cualquier accionista de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que ha de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Rubí, 28 de junio de 2004.—José Regales Tasa, Administrador Solidario.—35.419.

SERVICIOS OMICRÓN, S. A.

(Sociedad absorbente)

AMERICANA DE PROYECTOS, S. A.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista Único de Americana de Proyectos, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) (la sociedad Servicios Omicrón, Sociedad Anónima), y la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de

Accionistas de Servicios Omicrón, Sociedad Anónima, aprobaron, con fecha 29 de junio de 2004, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de Americana de Proyectos, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida) por parte de Servicios Omicrón, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos, a título universal, a Servicios Omicrón, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente).

La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, el día 5 de mayo de 2004, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 20 de mayo de 2004 y en el Registro Mercantil de León, el día 19 de mayo de 2004, y de los Balances de Fusión de ambas sociedades cerrados el 31 de diciembre de 2003, debidamente auditados por el auditor de cuentas de tales Compañías, siendo ambos documentos aprobados, respectivamente, por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad absorbente (Servicios Omicrón, Sociedad Anónima) y por el Accionista Único de la Sociedad absorbida, Americana de Proyectos, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), la Sociedad absorbente, con fecha 29 de junio de 2004.

La fecha a partir de la cual las operaciones de Americana de Proyectos, Sociedad Anónima, (Sociedad Unipersonal) (Sociedad absorbida) se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de Servicios Omicrón, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente), será el 1 de enero de 2004, según resulta del citado Proyecto de Fusión, y de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad absorbente y por el Accionista Único de la Sociedad absorbida, con fecha 29 de junio de 2004.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de Servicios Omicrón, Sociedad Anónima y de Americana de Proyectos, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión de las mismas. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de Servicios Omicrón, Sociedad Anónima y de Americana de Proyectos, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de julio de 2004.—El Administrador Único de Servicios Omicrón, S. A. y de Americana de Proyectos, S. A. (Sociedad Unipersonal), D. Rafael Naranjo Anegón.—34.580.

y 3.ª 8-7-2004

SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES, S.A.

Junta General Ordinaria

El Órgano de Administración convoca a los accionistas a una Junta General Ordinaria, la cual tendrá lugar en la calle Gran Vía, 69, oficina 708, de Madrid, el día 30 de agosto de 2004, en primera convocatoria a las 12 horas y en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Censura de la Gestión social y aprobación, si procede, del informe de gestión, cuentas y balance del ejercicio anual 2003
- Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio.
- Tercero.—Compra de la Sociedad Erizo Azul S.L.
- Cuarto.—Lectura y en su caso aprobación del acta de la junta.

Madrid, 24 de junio de 2004.—Asteria Núñez Esteban, Administradora.—33.958.

SESA START ESPAÑA EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S. A.

La Junta General de Accionistas con carácter Universal ha acordado en fecha 25 de junio, proceder a la reducción, en ese mismo acto, del capital de la sociedad de conformidad con lo establecido en el artículo 260.1, cuarto, de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio contable, como consecuencia de pérdidas.

Se procede a reducir el capital social en un importe de 50.087.913,30 euros, quedando establecido el mismo en un total de 18.390.925,80 euros. Dicha reducción de capital se efectúa mediante la reducción del valor nominativo de forma igualitaria de todas las acciones representativas del capital social.

En consecuencia, se procede a modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales en tal sentido.

Madrid, 28 de junio de 2004.—El Administrador Único. Gabriel Soria Gamito.—34.921.

SIRENAS, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, para el día 26 de julio de 2004, en la calle Aribau 212, 1.º-2.ª, de Barcelona, a las diecisiete horas y, si procede, en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

- Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) del ejercicio 2003.
- Segundo.—Aplicación del resultado.
- Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración y por los Gerentes de la Sociedad, así como del Informe de Gestión.

Todos los accionistas pueden examinar en el domicilio social los documentos a aprobar por la Junta ordinaria, o bien solicitar su entrega o envío gratuito.

Barcelona, 30 de junio de 2004.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, don Miguel Ángel Esteller Gasch.—34.889.

SODIGEL, SOCIEDAD DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la entidad, celebrada el 29 de junio de 2004, acordó reducir el capital social en 13.847,04 euros, mediante la amortización de las 2.304 acciones, que figuran en la autocartera de la compañía, modificando el artículo 8.º de los Estatutos sociales.

Tavernes Blanques a, 1 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Francisco Vallés Sales.—34.926.

SOFTWARE INJOB, S. L.

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 30 de abril de 2004 acordó por unanimidad la disolución-liquidación de esta compañía aprobando igualmente por unanimidad el siguiente balance de liquidación.

	Euros
Activo:	
Deudores	61.119,44
Tesorería	38.340,10
Total Activo	99.459,54